

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271  
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA Nº 877 /2021

## CONTRATACION DIRECTA

### FUNDAMENTOS

Que la ejecución de la obra PROVISION DE GAS NATURAL para esta localidad - se encuentra culminada en su primera etapa (Gasoducto Y planta de regulación Principal) por lo que resulta necesario definir las etapas posteriores hasta la culminación total.

Que la primera parte fue ejecutada por medio de Inversión del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante de licitación pública.

Que la Provincia de Córdoba creó un fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba. A dicho fondo tendrían posibilidad de acceso más de 200 (doscientos) municipios que se verán beneficiados por el plan integral de gasoductos que lleva adelante el superior gobierno de la provincia de Córdoba. Y que la Municipalidad, está adhiriendo al mismo.

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar Mariana Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271  
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que aclarando que el fondo específico para este financiamiento, tiene una partida asignada y que la misma ya está vigente, por lo cual el municipio que reúna los requisitos será beneficiado por este crédito y en la medida que haya cupos disponibles, dependiendo ello de la celeridad de las presentaciones por parte de cada pueblo y/o ciudad. -

Que es necesario ser expeditivos sin perder eficiencia. Según el marco regulatorio y normas vigentes de este municipio, hacen que para llevar adelante las etapas restantes de la red de distribución y por los montos involucrados, se debería realizar una licitación pública.

Que llevar adelante una licitación, demandaría contratar profesionales para el armado de un pliego licitatorio específico, diseñar según normativa técnica (NAG100) planos de proyectos constructivos para las etapas a ejecutar, realizar las publicaciones oficiales, actos de apertura, evaluación de ofertas, libros de oposición y que todo este trabajo demandaría un tiempo bastante amplio, corriendo el riesgo nuestro municipio de quedarse sin cupo para parte del fondo de financiamiento para la ejecución de la obra por la cual se llamaría a licitación.

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar María Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271  
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que la empresa CECSA de GRUPPI e Hijos S.A. es la encargada de construir la red de distribución en las localidades vecinas de Del campillo, Villa Huidobro y Huinca Renancó.

Que es la misma firma que logró después de más de 10 años, habilitar el gasoducto troncal de Ø8", habilitar la estación de separación y medición de TGN, habilitar la Cabina de Odorización, habilitar la Planta de regulación Intermedia, habilitar los Ramales de Distribución, Habilitar las plantas de regulación final de cada localidad integrante del gasoducto sureste ruta 8.

Que la empresa ganó el concurso de precios realizado por Distribuidora de Gas del Centro S.A. para la construcción de la primera etapa de red de distribución de gas Natural en las localidades de CANALS, BENJAMIN GOULD, ALEJO LEDESMA y ARIAS, GUATIMOZIN Y CAVANAGH.

Que la misma además se encuentra inscrita y habilitada en los registros de ECOGAS para construir este tipo de obras, que se encuentra inscrita como proveedora del Estado Provincial y que dentro de los antecedentes técnicos obrantes en el registro de obras públicas y contratistas del Estado (ROPYCE) cuenta con una vasta trayectoria.

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar Mariela Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que tiene además LOGISTICA eficiente, con equipamiento adecuado, demostrado por las obras ejecutadas en el interior provincial y en 5 provincias más del país, tal lo estipula sus antecedentes, que beneficiaría un inmediato inicio de otras etapas de red de distribución.

Que demostró haber trabajado y/o asesorado a Municipios y Comunas, tales como: CANALS, BENJAMIN GOULD, LEDESMA, ARIAS, GUATIMOZIN, CAVANAGH, COLONIA ITALIANA, SALADILLO, CAPITAN OHIGGINS, SANTA EUFEMIA, ETRURIA, LA PALESTINA, DALMACIO VELEZ, LA CRUZ, QUILLINZO, AMANCAY, MALVINAS ARGENTINAS, COLONIA TIROLESA, TANCACHA, MORRISON, BALLESTEROS, BALLESTEROS SUD, GENERAL ROCA, LA TORDILLA, ESTACION GENERAL PAZ, SAN JAVIER, LA PAZ, VILLA DOLORES, LAS PERDICES, HUINCA RENANCO, VILLA HUIDOBRO, DEL CAMPILLO, entre otros.

Que en definitiva y a partir de lo desarrollado al inicio, hay que evaluar el mejor escenario posible y que no exponga a la Municipalidad de BUCHARDO a un riesgo en la pérdida de parte del financiamiento citado anteriormente.

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar Mariela Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que analizado el tema en su conjunto, no cabe otra cosa que considerar a la firma GRUPPI E HIJOS S.A. para la realización de la etapa de obra a ejecutar.

Que en el supuesto de que se concrete, será bajo contrato y cuyo texto será puesto a consideración y contemplará todos los aspectos de cobertura para el Municipio a los fines propuestos

Que se hace constar que la posibilidad de este tipo de contratación, estará supeditada a que ciertamente el Municipio reciba dinero del Fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba.

Que la ejecución de tan importante obra, se encuentra precedida de importantes gestiones que solo pueden encomendarse a personas con la experticia y logística correspondiente que aseguren el más eficaz y pronto desarrollo y culminación de las mismas.

Que como consecuencia de lo expresado, mediante la presente ordenanza se crea una excepción al régimen general de contrataciones

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar María Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271  
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



(Ord. 554/2010) conforme lo autoriza expresamente dicha normativa en su Art. 56, Inc. 27.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE  
BUCHARDO, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICASE las gestiones realizadas por la firma GRUPPI e HIJOS S.A. necesarias para realizar la primera etapa de la red de distribución de gas natural en nuestra localidad

ARTICULO SEGUNDO: AUTORICESE al departamento ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para realizar el vínculo con la firma GRUPPI e HIJOS S.A. para que esta lleve adelante la primera etapa de la red de distribución de gas natural en nuestra localidad, y realizar la obra sobre la base de los parámetros indicados en la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO: DEROGUESE cualquier adhesión anterior relacionada con el gas y en función de no resultar operativas. -

Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

Escobar Mariela Susana  
Concejal H.C.D.

Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

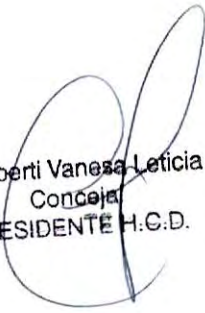


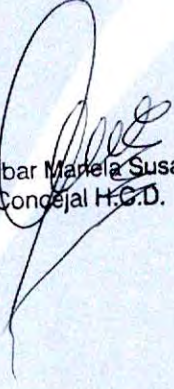
Belgrano 153  
Buchardo (6225) – Córdoba  
Tel/Fax: 03387 – 420271  
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com




ARTICULO CUARTA: PUBLIQUESE, dese al registro municipal y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS 09..... DIAS DEL MES DE Agosto.....  
DE 2021.

  
Lamberti Vanesa Leticia  
Concejal  
PRESIDENTE H.C.D.

  
Escobar Mariela Susana  
Concejal H.C.D.

  
Zaniboni Gino Paolo  
Concejal H.C.D.



*Municipalidad  
de Buchardo*